



**Ministerio de Salud  
Dirección General de Salud  
Comisión de Servicio Social Obligatorio**

Se les comunica a los profesionales en Enfermería, Odontología, Medicina, Farmacia, Nutrición Enfermería y Psicología Clínica prontos a incorporarse al Colegio profesional respectivo lo siguiente:

**FECHAS DE SORTEO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**

<b>FECHA</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>LUGAR</b>	<b>HORA</b>
<b>22 enero 2018</b>	<b>Enfermería Microbiología Nutrición Psicología Clínica</b>	<b>Auditorio Ministerio de Salud</b>	<b>9 am</b>
<b>23 enero 2018</b>	<b>Medicina</b>	<b>Colegio de Médicos</b>	<b>9 am</b>
<b>24 enero 2018</b>	<b>Farmacia</b>	<b>Colegio Farmacéuticos</b>	<b>9 am</b>
<b>25 enero 2018</b>	<b>Odontología</b>	<b>Colegio Dentistas</b>	<b>9 am</b>

Se deben presentar en original y copia en la Ventanilla de Atención al Cliente en la Sede Central:

1. Solicitud de inclusión al sorteo incluyendo datos personales completos y lugar o número de fax donde oír notificaciones.
2. Copia de cédula de identidad o de pasaporte, en caso de ser extranjero.
3. Título respectivo ó certificación de la Universidad correspondiente de haber cumplido con el récord académico para esa clase de profesión. Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero, las certificaciones deberán seguir los trámites de autenticación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como su respectiva certificación de reconocimiento extendido por la Escuela o Facultad correspondiente de la Universidad de Costa Rica.
4. Autorización del colegio profesional respectivo.
5. Si el participante ha cursado alguna Especialidad y desea ejercerla durante el año de Servicio Social Obligatorio, deberá aportar la autorización del colegio profesional respectivo, siempre que exista interés de las instituciones involucradas y a juicio de la Comisión.

6. Cuando el participante no sea hispanoparlante, deberá presentar un certificado extendido por la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional Autónoma, donde conste que lee, habla y escribe bien el idioma español.

Se recibirán las solicitudes con la documentación requerida a partir de la fecha de esta publicación hasta el **15 de enero 2018**.

Para la fecha del sorteo todo participante debe haber leído el Reglamento del Servicio Social Obligatorio el cual está disponible en la página web así como la solicitud de inclusión [www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr).